

margen N° 81 - julio 2016

Representaciones sociales que construyen los y las migrantes sobre sus condiciones de trabajo

Por Ana Alonso y Melisa Villarreal

Ana Alonso y Melisa Villarreal. Licenciadas en Trabajo Social. Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

Introducción

El interés por desarrollar el presente trabajo se fundamenta principalmente por generar espacios de investigación e intervención sobre la temática migratoria desde el Trabajo Social, a fin de profundizar conocimientos teóricos-prácticos a partir de la mirada y accionar de la disciplina, interrogando y construyendo herramientas necesarias para abordar la problemática migratoria, debido a su trascendencia y énfasis en las últimas décadas.

Investigaciones anteriores, de diferentes disciplinas sociales, se han centrado por señalar datos económicos y sociales, que describen el crecimiento y características de los y las migrantes que ingresan a la Argentina, datos necesarios para el conocimiento y comprensión de la problemática. Sin embargo, creemos en la importancia sobre el aporte desde el Trabajo Social, que se aboca a trabajar y conocer “con el otro/a” y no “sobre el otro/a”, investigar desde las propias representaciones, necesidades e intereses que construyen y valoran los/as propios sujetos, desde la voz del/de la migrante, ya que es desde ahí donde debemos partir para generar alternativas y transformaciones que impliquen un cambio colectivo y protagónico con y desde el/la migrante.

Desde nuestra investigación es que decidimos focalizarnos en las representaciones sociales y las condiciones de trabajo de la comunidad migrante peruana en la provincia de Mendoza, Argentina, ya que las mismas conllevan a conocer desde el saber cotidiano desde los sujetos, permitiendo contextualizar los juegos de relaciones y de poder que se producen, al conocer cómo cada uno concibe al/a la otro/a y así mismo/a.

Mientras que el énfasis sobre las condiciones de trabajo de los y las migrantes, parte de entender que el trabajo no solo es el motivo de emigración de su país, sino que significan la base para la integración social, en concreto la obtención de un trabajo formal, con condiciones equitativas y el respeto de sus derechos como trabajador/a, satisfaciendo sus necesidades y garantizando el bienestar del mismo.

En si son escasas las investigaciones donde toman al/a la migrante como sujeto protagonista, donde se dé énfasis a las percepciones que los sujetos migrantes construyen, donde su voz y su mirada sean el sentido de las investigaciones. Sin embargo investigaciones, desde la mirada del Trabajo Social, desde las representaciones que construyen los/as migrantes peruanos/as no han sido realizadas, esto también es el indicio de comenzar a visibilizar aquellos espacios en donde el/la migrante debe ser escuchado/a y donde el Trabajo Social debe accionar.

Metodología

A partir de estas perspectivas e intereses es que establecimos como objetivo general de nuestro trabajo investigativo en: *Analizar las representaciones sociales actuales de los y las migrantes y cómo inciden en sus condiciones de trabajo, en el B° Valle Encantado del departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, en el año 2015.*

Del mismo se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Analizar las representaciones sociales que construyen los/as migrantes sobre sus condiciones de trabajo.
- Reconstruir los significados en torno a ser migrantes y trabajadores/ras.
- Analizar los conocimientos y representaciones que construyen los/las migrantes sobre sus derechos laborales.
- Conocer la relación que existe entre las representaciones sociales de los y las migrantes y sus condiciones de trabajo.
- Brindar herramientas teóricas desde el Trabajo Social para el abordaje de la problemática migratoria.

Con respecto a la metodología utilizada para poder arribar a nuestros objetivos, nos propusimos encauzarnos en una metodología de *tipo cualitativa*. Esta elección nos permitió llevar a cabo un proceso en espiral, comprendiendo la dinámica compleja y dialéctica, tanto del campo y del proceso de investigación, sin seguir una secuencia rigurosa y respondiendo a los sucesos que van surgiendo, propios del campo a investigar.

El tipo de estudio adoptado desde el enfoque cualitativo es *descriptivo-correlacional*, debido al carente conocimiento de la problemática desde el Trabajo Social, es que el estudio descriptivo nos permitió tener una base para caracterizar el proceso migratorio entre Perú-Argentina, las características de los/as migrantes del Valle Encantado con respecto a sus condiciones y situaciones laborales, como las representaciones sociales que construyen. Mientras que el estudio correlacional, apuntó a reconocer las relaciones y comportamientos que pueden existir entre las representaciones sociales de los/as migrantes con las condiciones de trabajo de los/as migrantes, su influencia y coexistencia entre las mismas.

Desde la técnica pensada para la recolección de datos, como así también para arribar a las lecturas y análisis, utilizamos los Grupos Focales. La elección de esta técnica, se debe a la búsqueda de lo colectivo, de recuperar la variedad de experiencias, significaciones y la pluralidad de voces, donde cada participante posee un habitus y una posición en el campo, a variadas trayectorias de vida y de experiencias que al ser escuchadas y puestas en diálogo, dan presencia a prácticas y construcciones invisibilizadas que enriquecerán la comprensión de la realidad investigada.

La muestra de estudio “no responde a criterios estadísticos, sino estructurales, es decir, a su representatividad de determinadas relaciones sociales en la vida real” (Martínez Miguélez: 5), seleccionando un determinado grupo caracterizado por su edad (entre 18 y 65 años), nacidas en Perú, trabajen o hayan trabajado en Argentina y que, actualmente, vivan en el barrio Valle Encantado, por lo tanto dicho muestreo hace referencia a personas que integran el mismo campo de cotidianidad, de relaciones sociales con respecto a sus condiciones de vida y de trabajo. Las

personas que conformaron la muestra fueron invitados/as (cumpliendo los criterios de aleatoriedad y gratuidad).

Determinamos la cantidad de 5 grupos focales compuesto en su totalidad por 20 personas, entre ellas 17 mujeres y 3 hombres, por lo tanto a medida de que íbamos construyendo los grupos y recolectando información, los datos comenzaron a repetirse, generando una saturación de la información, mientras que, por otro lado, se comenzó a desenvolver una insistencia por participar en los grupos, por parte de las investigadoras y referentes del barrio, no generando óptima fluidez en el desarrollo de los últimos grupos, lo que condujo a finalizar con la participación de más grupos.

Condiciones de trabajo desde las representaciones de los y las migrantes.

1. El trabajo, concepciones y valoraciones.

La centralidad en el trabajo se debe, a que consideramos que es el engranaje que permite el desarrollo y satisfacción del resto de las necesidades, derechos, libertades, autonomía y capacidades de las personas. Creemos que desde el trabajo, desde sus condiciones y derechos es donde debemos comenzar a trabajar junto a los/as migrantes, a fin de garantizar el bienestar de los/as mismos/as, generando recursos económicos, políticos y sociales, ganado espacios, capitales, reconocimiento y derechos, desde la fuerza de trabajo que es dignidad y herramienta del ser humano para desenvolverse y sobrevivir en el sistema capitalista.

El trabajo garantiza la subsistencia y el bienestar, está asociado al ejercicio de derechos, por lo tanto, todo/a trabajador/a migrante debería desarrollar progresivamente su subsistencia, bienestar y ejercicio de esos derechos, pero en la realidad se observa que se remarcan las diferencias de clase y diferencias culturales, donde los/as migrantes formar parte de los sectores vulnerables, al margen y excluidos de trabajos remunerados con salarios óptimos y el respeto de sus derechos como trabajadores/as.

Es ahí donde abocamos nuestra investigación e interrogantes, ¿es también el/la migrante reproductor de esas representaciones que estigmatizan y generan desigualdades entre el/la migrante y el/la argentino/a?, ¿son las representaciones sociales que construyen los/as migrantes producto y productores de las brechas desiguales y excluyentes sobre las condiciones y derechos laborales en los/as migrantes, de lo contrario por quiénes son reproducidas esas representaciones y condiciones?

A fin de comprender las condiciones laborales que atraviesan la mayoría de los/as migrantes, surgieron interrogantes sobre si los/as mismo/as reconocían esas condiciones precarias, para ello nos dirigimos a consultar qué consideraban un buen trabajo y cuál había sido su mejor trabajo, donde las construcciones de los/as participantes se abocaron en su mayoría al buen trato entre empleado/a y empleador/a:

“para mí un buen trabajo es eso, sobre todo yo siempre decía, que no me importaba por ahí el pago en esos años, pero si me importaba la gente, el trato, porque a veces el hecho de que seamos inmigrante y necesitamos trabajar no tienen derecho a que nos maltraten y tener que aguantar esas cosas, y a mí lo que me importaba era eso, para mí un buen trabajo es una persona que nos valoren, que nos valoren sobre todo como persona, porque todos somos iguales, aunque no seamos nacidos acá , todos somos iguales”

“me trataban re bien, bien y más porque yo hacia la limpieza y cuidaba a su mamá del señor, bien no tuvo diferencia conmigo, comíamos en la mesa, para nada ni una diferencia, hasta ahorita

lo recuerdo”

Mientras que el resto de los/as participantes resaltaron algunos derechos laborales, al considerar un buen trabajo:

“Hay que tener un sueldo fijo, aparte de eso... tener un buen trabajo así para poder vivir mejor”

“yo estoy en blanco, tengo mis aportes, tengo todo gracias a esta señora que es una de la señora que ella vino y dice que el trabajo en negro se terminó hace mucho”.

Las representaciones que construyen los/as migrantes del barrio sobre lo que es un buen trabajo, toman preponderancia en el trato, en el respeto, en la amabilidad, en sentirse parte de la familia y comer en la misma mesa; más allá del salario, el trabajo formal, la obra social; mientras persista ese buen trato, lo demás es tolerable o se naturaliza su ausencia.

Esto nos permite entender algunas de las circunstancias de porqué los/as migrantes desarrollan continuamente, en su mayoría, los mismos trabajos ó las mismas condiciones de trabajo; más allá del contexto económico, político y social, desde ya los/as mismos/as parten desde la búsqueda y el sostenimiento de un trabajo a partir del buen trato como predilecto, como soñado. Podríamos decir que esa concepción de buen trato, quizás es la que tendría que estar naturalizada, como base de cualquier relación entre empleado/a y empleador/a, sin embargo pareciera no ser así, de lo contrario no sería resaltada como elección, dando sin importancia o como resignación el reconocimiento de sus derechos como trabajadores/as.

En sí, nos lleva a cuestionar el trato que se desarrolla entre migrantes trabajadores/as y empleadores/as, como también a conocer la trayectoria de los/as migrantes tanto en el desarrollo de su país de origen como en el proceso migratorio, a fin de comprender el motivo del cual el buen trato toma énfasis más allá de sus derechos, donde compartir la mesa sea señal de igualdad, a pesar que sus derechos no sean respetados. ¿Qué es lo que lleva al/a la migrante a concebir un buen trabajo sólo desde el trato amable? ¿Es el argentino/a influyente en estas representaciones, son las trayectorias laborales de los/as migrantes las que fueron determinando esas construcciones?

2. Condiciones laborales desfavorables reconocidas por los/as migrantes.

A lo largo del desarrollo de los grupos focales en los distintos temas y preguntas que se fueron construyeron, surgieron las características de las condiciones laborales de los/as migrantes, desde sus representaciones, tanto favorables como desfavorables.

Dentro de las condiciones desfavorables pudimos categorizarlas entre precarización-flexibilización, trabajo informal y discriminación-maltratos. En relación a la precarización-flexibilización, os/as migrantes que participaron de los grupos focales resaltaron:

“haces un trato y no lo cumple (...) haces trato de una cosa y después haces otra cosa, y lo sufres en el sueldo más que todo, siempre están eso que no pagaron lo que realmente voy hacer”.

“Desigualdad, explotación, que te hagan trabajar y que después ni te quieran pagar, porque a veces por ahí pasa, te hacen trabajar y no te... se hacen locos y no... no te pagan”

“como trabaja dos veces por semana, a ella no se le reconoce ni los feriados, ni aguinaldo, ni descanso, nada y eso a mí me parece injusto, porque todos somos seres humanos, trabajamos y necesitamos descansar”

Podemos observar que, en general, los/as participantes resaltan el incumplimiento de contratos,

de asignación de tareas y horas de trabajo, como también la disminución ó el bajo salario y el no reconocimiento de los feriados, días de descanso. Esto, además, se encuentra relacionado- encausado con el trabajo no registrado y la discriminación-maltratos que expresan los/as participantes de los grupos focales al momento de hablar de las condiciones de trabajo.

Dentro del trabajo no registrado manifestaban:

“no la han sabido valoran y la han tenido en negro por más que ella reclamaba y todo...”

“no le reconoce nada, no le valora nada, no tiene derecho de nada y todo lo demás (...) estuvo cinco años en negro y no le daban nada, nada de nada, todo lo contrario le descuenta, le descuenta, de la horita que sale, de la horita que faltó...”

Es el trabajo no registrado el que representa la ausencia-negación de derechos, donde los/as migrantes se encuentran frente a la encrucijada de asumir esas condiciones, ya que son las únicas para acceder a un trabajo, para vivir ó sobrevivir, donde el reclamo es mudo, ya que la única respuesta ante la defensa de sus derechos es el despido y desempleo. Ahora habría que cuestionar si esto es propio de su condición de migrante ó de clase; si es el Estado, las políticas sociales y laborales ó la ausencia de ellas, la que ubican al/a la trabajador/a migrante al margen, excluido del trabajo registrado, garante de derechos; si son los meros contextos económicos y políticos que atraviesa la sociedad, sus crisis, que empujan y determinan que las condiciones de trabajo recaigan en la precariedad, la desigualdad, explotación, ausencia de derechos.

La investigación desarrollada por la Asociación Ecuménica de Cuyo, sobre las experiencias de migrantes bolivianos en Ugarteche y Belgrano, advierte las dificultades en las condiciones de inserción laboral:

“en la mayoría de los casos se deben a la escasa calificación, limitado nivel educativo alcanzado, localización de su vivienda, entre otros. A esto debe sumársele que los trabajadores, en su afán de conseguir un empleo, aceptan hasta las peores condiciones: bajos salarios, jornadas laborales muy extensas e inexistente protección social y laboral. Son estas condiciones las que, muchos casos, provocan la exclusión del mercado de trabajo por accidentes relacionados con el mismo”. (Asociación Ecuménica de Cuyo, 2011: 5)

Además del nivel educativo, de la segregación habitacional, la necesidad de trabajo, y las propias condiciones de trabajo que generan la exclusión en el mercado, creemos que también aparecen otros aspectos influyentes y determinantes, como las representaciones sociales que construyen argentinos/as sobre los/as migrantes (como amenaza, peligro, delincuentes, usurpadores de terrenos, ocupan espacio en el sistema educativos, de salud, quitan trabajo a los ciudadanos argentinos/as, etc.). A lo anterior debemos sumar, las representaciones de los/as migrantes sobre sus condiciones de trabajo, sobre su cotidianeidad, agregando a ello las condiciones de vida y de trabajo en su país de origen, factores que terminan naturalizando la precarización, flexibilización y desigualdad que atraviesan en sus trabajos. Asimismo, es necesario agregar, la ausencia de políticas que controlen y garanticen el cumplimiento de la Ley de Migración y los derechos básicos de los/as trabajadores/as señalados en la Constitución Nacional. Son estas cuestiones las que hacen parte que los trabajos que realizan los/as migrantes se caractericen por la ausencia y vulneración de todos sus derechos.

La Organización Internacional del Trabajo expresa que, en términos generales, los/as migrantes limítrofes son trabajadores/as manuales, “empleos que solo requieren muy poca formación o inclusive ninguna, y que se concentran en el extremo inferior de la escala de salarios, con muy pocas posibilidades de movilidad, sometidos a una sustitución veloz de empleados. Con el tiempo,

algunos/as migrantes progresan hacia el mercado de trabajo mixto, e inclusive, de acuerdo con el tiempo de permanencia en el país, o luego de sucesivas entradas y salidas, pueden pasar a integrar una pequeña empresa familiar” (OIT, 2011:19).

Los/as migrantes recién llegados, según Natalia Espinosa, “por una necesidad de entrar al mercado laboral terminan empleándose en trabajos que presentan condiciones laborales precarias y que no necesariamente son acordes a sus calificaciones y, además, sus oportunidades de trabajo suelen depender fuertemente de las redes sociales a la que pertenecen” (Espinosa, 2012: B9).

Caracterizados por baja formación, salarios inferiores, trabajos manuales, escasas posibilidad de ascenso ó sustitución de empleo y condiciones precarias, recaen no solo por su condición de migrante, sino que son parte de problemáticas estructurales y coyunturales, de políticas estatales y económicas, donde la única alternativa y recurso son las redes de migrantes, desarrollando los mismos y únicos espacios y trabajos; para Espinosa Natalia una de las causantes de estas características es la segregación ocupacional e integracional de los/as migrantes.

Con respecto a la segregación ocupacional, durante el desarrollo de los grupos focales, se trabajó aquellos principales trabajos en los cuales los/as migrantes se insertaban:

“limpieza, empleada doméstica, en caso si tenés por ahí algo de suerte, por ahí estudiar, y buscar un trabajo mejor”

“Todos los trabajos que más se ven son construcción y todos los peruanos que vienen es lo que es, trabajan en construcción y, en el campo, en jardinería, parte de lo que viene allá no pueden... si vienen con una profesión, mientras no tengan documentos no pueden hacer acá su profesión, se meten hacer construcción, lo que sea”

En términos generales, la mayoría de los/as migrantes peruanos que residen en Mendoza, se desarrollan en las actividades laborales de jardinería y construcción, en el caso de los hombres, mientras que en las mujeres, limpieza y cuidado de personas; por lo tanto esta segregación no es solo por actividades laborales específicas que desarrollan los/as migrantes, sino que además está fuertemente marcada por la condición de género. Frente a ello es que las autoras Buccafusca y Serulnicoff, señalan que los “movimientos migratorios presentan particularidades que responden a una multiplicidad de factores que van a impactar en la estructura laboral, a saber: patrones migratorios, división sexual del trabajo y especificidades en torno a la problemática del género”. (Buccafusca; Serulnicoff, 2004: 2)

En sí, la segregación ocupacional “genera una exclusión social del grupo segregado (mujer, inmigrante, etc.) y perjudica su condición económica y laboral, debido a que los individuos de este grupo terminan concentrándose en pocas ocupaciones que suelen presentar bajas remuneraciones, precariedad laboral y menor calificación” (Bergmann, 1974; Sorensen, 1990; Anker, 1997 citado en Espinosa, 2012: B34). Es importante señalar cómo los/as migrantes representan dicha segregación, ante manifestaciones como *“es más fácil”, “no pueden hacer acá su profesión”, “si tenes por ahí algo de suerte (...) buscar un trabajo mejor”, “un trabajo profesional no voy a conseguir nunca”, “es a lo que estamos adaptados”*; cómo esta segregación, estos trabajos terminan siendo para los/as migrantes las únicas posibilidades reales, lo propio o lo alcanzable, a lo que están adaptados, donde la búsqueda de otros tipos de trabajos no es concebida o pretendida por los/as migrantes. ¿Cuáles son los determinantes que conllevan a dicha segregación, a que los/as migrantes construyan esas representaciones sobre los trabajos propios para ellos/as, para el colectivo migrante?

La segregación laboral e integracional en los/as migrantes es la que genera obstáculos para que

los/as mismos/as desarrollen diferentes ocupaciones formales, calificadas, con salarios adecuados, en donde se estimule y posibilite la formación, donde el género no sea el determinante de su empleo, donde se respete y protejan sus derechos. Desde el desarrollo del proceso migratorio, la red de migrantes, construye recursos y estrategias donde los lugares y el trabajo se focalizan en condiciones precarias, con posibilidades solo de sobrevivir. A qué se debe que la red de migrantes solo se focaliza o encuentra esos espacios, ¿es parte del conocimiento de ellos/as, es la sociedad, el mercado ó el Estado que los empuja a esos márgenes laborales, sociales y económicos?

Queda como Trabajadores Sociales potencializar y trabajar con los recursos que poseen esas redes de migrantes, pero también ampliar esos horizontes, generar y transformar nuevos recursos y estrategias, capacitar, formar a fin de que dichas redes migrantes, tengan las herramientas para defender y exigir sus espacios y sus derechos; apuntando también a las instituciones, empresas, Estado y políticas como responsables y garante de los derechos de los/as migrantes como trabajadores, donde los/as mismos/as sean parte integral del espacio laboral formal y calificado.

3. Condiciones laborales favorables, representadas y valoradas por los/as migrantes.

Al momento de compartir las experiencias y percepciones que tenían los/as migrantes en los grupos focales, sobre sus condiciones de trabajo, surgieron cuestiones favorables, que eran entre tantas uno de los motivos también por los cuales permanecían en el país.

Entre las condiciones favorables categorizadas, la primera hace referencia a la Jornada Laboral:

“pero como te digo más fácil es trabajar acá porque hay esos trabajos que nos dan por horas, entonces ahí te facilitan más, ahí tienes viste puedes trabajar así, porque si fuera un tiempo completo casi...los chicos vuelta se quedarían solos y esa es la facilidad q tenemos acá...que eso puedes ir a trabajar porque bueno te vas por horas, un medio tiempo, bueno y ahí regresas con los chicos y bueno esa facilidad que hay acá”

“Yo salía 8 de la mañana hasta 8 de la noche y no, no me parecía y cuando yo tenía mis hijos tenía que ir a lavar ropa, todo medio día y medio día en mis hijos, y para mí me complicaba mucho. Al contrario acá no ya me dedicaba a trabajar medio día y medio día ya descansaba.”

El hecho de destacar la Jornada laboral, se debe a la diferencia con las condiciones laborales en Perú, ya que poseen cargas horarias de 12 a más horas; por lo tanto, frente a la explotación que experimentaron en su país de origen, migrar a su país de destino, donde la cantidad de horas y las condiciones de trabajo son de menor explotación que en las de Perú, hace una diferencia conveniente para los/as migrantes que residen en Argentina.

A ello se suma y se identifica como beneficioso, el tiempo disponible que adquirieron las madres migrantes para criar a sus hijos/as, tiempo que no poseían en Perú, por lo tanto estas jornadas de trabajos en Argentina son también las que les permiten mantener un vínculo y cuidado más cercanos con sus hijos/as, a diferencia de Perú, ya que como el dinero no alcanzaba, las horas de trabajo eran mayores.

La siguiente categoría de los grupos focales, responde a la amabilidad que poseen los/as empleadores/as con los trabajadores/as migrantes, como también a la sensación y sentimiento de familiaridad que las trabajadoras domésticas manifiestan en sus lugares de trabajo:

“los patrones que yo he tenido han sido buenos pero me han tenido en negro, o sea si son buenos todos pero no te valoran digamos...”

“El señor a mi me dijo que sí, que ellos me querían mucho como una familia, me estiman mucho ellos a mí, hasta ahora ellos me dicen a mí”

“fue mi mejor trabajo porque me trataban re bien, y hasta comía en la mesa, como dice ella, todo re bien, los recuerdo mucho, me llegaron a querer y yo también los llegué a querer mucho, eran buenas personas”

Se observa como el buen trato vuelve a tomar protagonismo en las preferencias y necesidades de los/as migrantes. Dentro de ese trato, resaltamos la distinción que hacen las migrantes, específicamente, sobre el hecho de sentirse *como de la familia*, la valoración a comer junto a los/as empleadores/as en la misma mesa, como el cariño, sobresale ante las demás circunstancias que también son importantes a requerir, como un salario digno, una obra social, la regulación laboral. Sin embargo, ese sentirse de la familia es el que invisibiliza el resto, ó la sobrevaloración de ello hace indiferente a los derechos laborales, ya que las mismas expresaban *“han sido buenos pero me han tenido en negro”*, *“el señor es muy bueno, eso en el sueldo no sé bueno”*. Podemos encontrar relación con la naturalización de las condiciones de precariedad laboral, a pesar de que haya un conocimiento de ello, es considerado propio de la cotidianidad de las posibilidades y características de los trabajos a conseguir, por lo tanto el afecto, el respeto y el sentirse de familia toma preponderancia y sobrevaloración.

Creemos que como trabajadores/as sociales sería indispensable trabajar junto a las mujeres migrantes a fin de defender sus derechos como trabajadoras y como mujeres, a generar mayores conocimientos, oficios, capacidades, recursos y fortalecer los existentes con el objetivo de crecer profesionalmente, como mujer y como sujeto de derecho, generando autonomía, identidad, pertenencia tanto individual como colectiva. Trabajar desde esas representaciones que las mismas construyen y desde ahí ir transformando las percepciones, acciones e ir reconstruyendo la vida cotidiana de las mujeres, donde el bienestar y el ejercicio de sus derechos sean los que sobresalgan de sus experiencias.

Cómo el sentirse de la familia es lo que toma protagonismo para las trabajadoras migrantes, invisibilizando la precariedad y desigualdad laboral, es esa cotidianidad y realidad que construyen las mismas como colectivo. Esa realidad que construimos por medio de las representaciones, son las que nos hacen construir y creer la existencia de una realidad, esa visión que captamos es la que existe ó es la única. Araya Umaña, señala a Berger y Luckmann (1991) quienes manifiestan que, la construcción social de la realidad hace referencia a la tendencia fenomenológica de las personas a considerar los procesos subjetivos como realidades objetivas:

Las personas aprehenden la vida cotidiana como una realidad ordenada, es decir, las personas perciben la realidad como independiente de su propia aprehensión, apareciendo ante ellas objetivada y como algo que se les impone. El mundo de la vida cotidiana es aquel que se da por establecido como realidad. El sentido común que lo constituye se presenta como la “realidad por excelencia”, logrando de esta manera imponerse sobre la conciencia de las personas pues se les presenta como una realidad ordenada, objetivada y ontogenizada. (Araya Umaña, 2002: 12).

A partir de los condicionantes económicos, sociales, políticos y culturales, a partir del posicionamiento en el campo de juego y sus capitales, son quienes determinan la lectura de realidad, a partir de ello el/la migrante construye sus representaciones sobre la cotidianidad, sobre uno y sobre los/as otros/as, donde no se desarrolla una visión crítica sobre esa lectura, sobre esos condicionantes que permiten la naturalización de la precariedad laboral, de la desigualdad, discriminación, opacada por la sobrevaloración de la amabilidad.

Sin embargo, creemos que estas lecturas de la realidad no son instituidas y estáticas, sino que desde la misma reconstrucción de las representaciones es donde podemos invertir esa realidad, cuestionando dichas estructuras, naturalidades, generando nuevos capitales y fortaleciendo los existentes, a fin de posicionarse el/la migrante desde otro lugar, como sujeto de derecho.

Es ahí donde estamos interesadas por investigar y abordar como trabajadoras sociales, esa realidad que construyen y perciben los/as migrantes como la objetiva, ordenada, independiente a sus intereses, necesidades y capacidades; donde esas estructuras económicas, sociales y políticas son las que ubican y determinan que los/las migrantes deben estar y realizarse desde el lugar y bajo estas condiciones. Producir conocimiento sobre esa realidad objetiva de los/as migrantes, es la que nos permitirá, no solo comprender los motivos y condicionantes de su construcción, sino desarrollar herramientas para ampliar las perspectivas de esa cotidianidad, y construir otras realidades que rompan con lo dado, lo establecido, transformándolo en lo buscado, en lo deseado por los/as migrantes, que impliquen el bienestar y el ejercicio de sus derechos desde la igualdad, y no desde los márgenes.

Pretendemos realizar un giro de perspectiva en lo migratorio, en reconstruir la realidad y trabajar con el sujeto desde la alternativa migratoria, como potencialidad, como recurso, no como simple diferencia, o motivo de desigualdad, donde Herrera establece que la “experiencia migratoria puede ser también un proceso que otorga autonomía, cierta capacidad de decisión y por lo tanto empoderamiento de los sujetos, constituyéndose en potencial fuente de ciudadanía” (Herrera Mosquera, 2008: 74). Construir desde las capacidades que desarrolló el/la migrante, desde sus decisiones, elecciones, recursos, redes, desde su empoderamiento y autonomía que lo llevó a la búsqueda de una mejor calidad de vida, y frente a ese interés y necesidad encaminar la intervención.

Desde el abordaje como profesionales, podemos comenzar con un desde abajo para arriba, inicialmente rompiendo con las concepciones que construye los/as migrante sobre su cotidianidad, sobre sus posibilidades, sobre su lugar y su trabajo en la sociedad argentina, para que la percepción de su realidad sea transformada, para que sus voces tomen volumen y esos reclamos y defensas de sus derechos no sean invilibilizados, sino que tomen color y protagonismo.

Migrantes Y Trabajadores/as

1. Las propias representaciones sociales sobre ser migrante-trabajador/a.

A partir de los grupos focales, el/la trabajador/a peruano/a se definió especialmente como aquel/la trabajador/a absolutamente responsable, el/la cuál realiza la tarea correspondiente (la demandada por el/la patrón/a), dedica un mayor esfuerzo y tiempo, que el que debería cumplir conforme la jornada que indica la legislación argentina. Este atributo es definido como un aspecto que los destaca y enorgullece, no lo visualizan como una carga extra sino como lo que deben hacer y corresponde:

“a nosotros nos gusta trabajar también, entramos a trabajar y no vemos la hora, no estamos mirando la hora que tenemos que volvernos a la casa, si tenemos que quedarnos a trabajar hasta la noche, trabajamos hasta la noche, si tenemos que trabajar de corrido trabajamos de corrido, y eso también a ellos lo valoran”

“nosotros tenemos que terminar las cosas para poder salir del trabajo y ellos se acostumbran a eso”

“Nos beneficia porque por ser extranjero nos dan trabajo más rápido porque vistes -no, estos extranjeros trabajan más, más que el argentino- decían, porque son laburadores, nos toman más rápido”

Estas representaciones merecen entrever las diferentes significaciones ocultas en las virtudes que autodefinen como lo es la responsabilidad, ya que hay un trasfondo de jornada extendida que deviene en explotación laboral. Un interrogante que surge, es si esta manera de asumir el trabajo y sus formas de trabajar, tiene que ver con el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran como trabajadores/as migrantes, con la naturalización de las condiciones de miseria y explotación que acarrearán desde su país natal y que continúan en su país de destino. Recordando que la mayoría no son trabajadores/as registrados/as formalmente y/o con trabajos temporarios, precarios.

La propuesta analítica de Mónica Sorín nos permite enriquecer el análisis ya que nos aporta lo siguiente: “Las personas van conformando una imagen de sí mismas y un sentido de la identidad, que permean progresivamente toda su vida cotidiana. En este sentido, si la vida cotidiana no es analizada críticamente (como condición imprescindible para su enriquecimiento), tiende a reproducirse a sí misma. La inercia y la pasividad pasan a constituir parte de la vida cotidiana, *que es así, porque es así*: no la cuestiono porque es *natural* que así sea. Me adapto pasivamente a ella, sin cuestionamientos y por tanto sin transformaciones” (Sorín, 1989 citado en Fernández, 2006: 81).

De esta manera, cabe pensar, que este no cuestionar y tomar los hechos de forma natural, tienen que ver con que las condiciones tanto en el país de origen como en el de destino, donde se han dado al margen, en situaciones de vulneración de derechos, produciendo una naturalización de su vida cotidiana, formando parte de su imagen e identidad, generando una continuidad y acostumbamiento de la situaciones de vulneración, explotación, pobreza, sin cuestionamiento y sin transformaciones. Creemos como indica la autora que la vida cotidiana debe ser analizada críticamente, y como trabajadoras/res sociales poder realizar juntos con los/las sujetos migrantes, un trabajo que nos permita deconstruir y hacer visibles las posiciones de dominación y subordinación que se construyen socialmente por las lógicas imperantes de un sistema capitalista que sólo los/las “incluye” para realizar trabajos precarizados, con jornadas extensas y altos niveles de explotación.

Otro aspecto que encontramos en esta categoría es que a través de sus autoconcepciones resaltan valores propios como la confianza o la honestidad, justificándose y definiéndose como sujetos trabajadores/as en los cuales pueden confiar:

“Somos de confianza, venimos a trabajar, no venimos a qué sé yo... a interrumpir en algo, cualquier cosa, el bienestar de la familia donde entramos, viste, porque y puede haber esos casos, viste, no digo que no, hay gente que por ahí viene, que se yo, capaz podrán robar, podrán hacer otra cosa, viste y eso no, tampoco no estaría bien”

Estas aclaraciones que surgen de manera espontánea merecen un análisis ya que en la temática de migraciones frecuentemente se presenta la estigmatización como un problema latente hacia los/as migrantes que deben ser víctimas de la desconfianza y consecuente discriminación. Creemos que el tener que aclarar cómo es su forma de actuar o con qué valores se rigen, esa propia justificación, tiene un origen en las concepciones mencionadas anteriormente, donde el/la migrante es el centro de una serie de prejuicios que lo colocan como amenaza para el bien público o como responsable de la delincuencia.

La concepción de inseguridad, atribuida a los/as migrantes como culpables de los males de la

sociedad, se encuentra en clave con el paradigma del neoliberalismo que impuso la dicotomía yo-otro/a, desde una lógica de amigo/a-enemigo/a. La reducción del accionar estatal y las privatizaciones sufridas durante los años del neoliberalismo provocaron serias fisuras en las estructuras de salud, educación y seguridad social, afectando a toda la población, sin distinción de su nacionalidad, en su acceso a derechos básicos, y perjudicando mayoritariamente a sectores más vulnerables; tal es el caso de los/as migrantes, en especial, aquellos/as que se encuentran en situación de pobreza. Estos/as muchas veces son excluidos/as y les son denegados el acceso al sistema de salud y de educación y el acceso a la seguridad social, en general, por no poseer el Documento de Identidad o encontrarse en situación irregular.

Frente a las estigmatizaciones, prejuicios, representaciones que se construyen sobre los/as migrantes, generando mayor discriminación, desigualdad y exclusión; es que Pedro Mouratian, desde el INADI, señala que, “la idea de englobar a todas las personas pertenecientes a una misma nacionalidad o etnia bajo caracterizaciones generalizantes produce enormes complicaciones para el análisis y el reconocimiento de la libertad de las personas en su especificidad como individuos independientes” (INADI, 2012:24).

Debemos no solamente hacer visibles las estigmatizaciones hacia el/la migrante, como amenaza y culpable de las crisis, problemáticas sociales y económicas del país, sino que también desenmascarar aquellas categorías que perciben al/la migrante cómo víctima, como ser vacío que no posee nada para aportar, dar, crecer y transformar su realidad. Cárdenas Palomino resalta un fragmento de Liliana E. Tamagno, quién expresa que “los individuos que migran no son seres vacíos de contenido que tendrán que llenar su existencia con lo que la nueva situación les ofrece, sino que son portadores de un universo simbólico y de comportamiento propio de su cultura, producto de una determinada formación social, la del medio de origen” (Tamagno citado en Cárdenas Palomino, Los inmigrantes de hoy, 7).

Cada migrante desde ya, posee una autonomía por el hecho de decidir cambiar su situación, y actuar en base a ello, buscando otro campo capaz de responder a sus necesidades, intereses y recursos; no se inicia de la nada, sino que la colectividad migrante construye una red con la capacidad de sobrellevar los recursos que se requieren para concretar cada momento del proceso migratorio, desde la elección del lugar, el traslado, la estadía, el trabajo, hasta la organización de convivencia y remesas en el país de origen. Esto representa una cantidad de capacidades y recursos con los que cuenta cada migrante, por lo tanto no trabajamos con una víctima, ser vacío, sino con sujeto portador de derechos, recursos, alternativas, estrategias y posibilidades de transformación.

2. Percepción de los/as argentinos/as desde el discurso del migrante peruano.

Las construcciones de los grupos focales nos permitieron comprender las representaciones sobre cómo los/as migrante peruanos/as creen que los/as argentinos/as los ven y conciben como trabajadores/as migrantes. Esto nos llevó a reforzar y ver el reflejo de las representaciones del/la migrante sobre sí mismos ya que se repiten constantemente halagos y atributos que poseen, colocándose en una posición superior que el/la trabajador/a argentino/a:

“son más honrados, más honestos”

“labradoras.”

“tenía entendido de que preferían a los peruanos y no a los argentino ¡sin ofender!”

“los peruanos que son muchos más trabajadores (...) en cambio las argentinas no (...) suponet los peruanos estamos trabajando en cambio no, ellas no, se tiran están leyendo una revista, están

con el pucho y chau ¿me entendés? prefieren a los peruanos que trabajan más que una argentina digamos”

Asimismo, hay una coincidencia de criterios para definir al/a la trabajador/a peruano/a ya que tanto el/la argentino/a como el/la propio/a migrante, le otorgan una significación a través de una esencia o una cualidad inherente que posee el/la migrante peruano/a y lo hace más trabajador/a, cómo si este atributo fuera parte de su existencia. Nos llama la atención que no se produce en los/as migrantes una situación de queja, reclamo de sus condiciones de trabajo, pero en cambio por encima de ello, si se destaca un rol social sumamente importante de su función y lugar como trabajadores/as que definen orgullosamente.

Esta forma de concebirse, del sentido común, generalizadas en los discursos cotidianos y expresadas en los grupos focales, nos demanda desentrañar las causas de este doble juego que se presenta, entre explotación-justificación, visibilizando que el trabajar más genera una particularidad que los diferencia de los/as trabajadores/as nativos/as, que generalmente no poseen la predisposición y responsabilidad en el campo de trabajo al nivel de los/as migrantes. Si bien es un atributo positivo, a la vez está justificando un determinado prejuicio, explotación, alimentando la discriminación y desigualdad, por ello debemos deconstruir este atributo y el esencialismo que aumenta la precarización favoreciendo la explotación laboral.

De este modo nos preguntamos por qué los/as migrantes construyen esas visiones de buenos/as trabajadores/as, ¿estas representaciones son provenientes de los/as argentinos/as que construyen sobre los/as migrantes, a fin de naturalizar la explotación, o es producto de la naturalización de clase trabajadora, de los sectores pobres?, ¿qué es lo que ellos/as lo determinan como buenos/as trabajadores/as?

Esa realidad que construyen los/as migrantes por medio de las representaciones, sobre buenos/as trabajadores/as, sobre la forma de trabajar, son las que los hace construir y crear la existencia de una realidad, esa visión que captan es la que existe:

“la construcción social de la realidad hace referencia a la tendencia fenomenológica de las personas a considerar los procesos subjetivos como realidades objetivas. Las personas aprehenden la vida cotidiana como una realidad ordenada (...) perciben la realidad como independiente de su propia aprehensión, apareciendo ante ellas objetivada y como algo que se les impone”. (Berger y Luckmann, 1991 citado en Araya Umaña, 2002: 13)

Estas representaciones sobre la forma de trabajar de los/as migrantes, no provienen de las representaciones individuales que desarrollan meramente los/as migrantes ó los nativos/as, sino que son construcciones sociales, colectivas, por lo tanto no provienen de una naturalidad de interacción, o de una realidad dada, donde los/as migrantes trabajan más, soportan más horas y tareas por una condición innata, naturalizando la explotación y precariedad, empapelada en “buenos/as trabajadores/as”, sino que en ella se encuentran intereses, capitales, de los cuales son lo que son hacen ver a esa realidad como natural, como dada, objetiva, impuesta y no como construcciones realizadas por la sociedad, con intereses y estrategias ocultas.

Es necesario reconocer dichas representaciones en nuestras perspectivas como ciudadano/a, como profesional y desarrollar una crítica ético-política sobre nuestro accionar como trabajadores/as sociales frente a los/as migrantes, a fin de reflexionar si el mismo se empeña en defender y exigir los derechos de los/as migrantes, o mantiene la reproducción estigmatizante y excluyente de décadas anteriores fomentadas por el mismo Estado y reproducidas por la sociedad. Frente a este análisis crítico del accionar profesional, Jéssica Martínez propone como interrogante:

“¿es la migración un derecho perteneciente al ser humano o una violación a la soberanía del Estado? Y según la visión que se adopte, ¿es el migrante sujeto u objeto del ordenamiento jurídico?” (Martínez, J. 2013: 3); a lo cual agregamos, ¿es el/la migrante sujeto de derechos u objeto de explotación?

Es necesario incorporar una actitud crítica frente a los discursos y accionares de los diferentes actores de la sociedad, pero sobre todo el de uno/a mismo/a, como profesional y ciudadano/a, un análisis ético-político a fin de persuadir la coherencia entre nuestro discurso y nuestro accionar; en la lucha por trabajar con el/la migrante desde su autonomía, con sus potencialidades, recursos, estrategias, redes, respondiendo a sus intereses y necesidades, como sujeto de derecho que exige y defiende sus derechos como cualquier ciudadano/a.

Migrantes, Sujeto De Derecho

1. El reconocimiento de los y las migrantes como sujeto de derecho.

Los derechos que dieron a manifestar los/as participantes abocaban a los principales derechos que todo/a trabajador/a debe ejercer según lo establecido por el artículo 14bis de la Constitución Nacional y por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, donde con mayor énfasis señalaron la importancia del trabajo regulado:

“la responsabilidad y tenemos derecho a que nos pongan en blanco, tenemos derecho a vacaciones, tenemos derecho a la obra social. Al aguinaldo que tenemos que tener.”

La importancia y valoración de todo/a trabajador/a es realizase en un trabajo formal, regulado, donde sus derechos sean respetados y garantizados, tanto como el seguro social, las vacaciones, el aguinaldo, el descanso, la antigüedad, el contrato de trabajo, derechos reconocidos y exigidos por los/as migrantes:

“Porque es la más antigua le dice, con mucha más razón más hay que valorarlo porque estamos más antigua”

“todos somos seres humanos, trabajamos y necesitamos descansar”

“Si porque yo estoy entrando con un contrato, me dicen:- sabe que yo necesito para que haga limpieza toda la casa, tiene que limpiar vidrios, tiene que – entonces bueno, yo acepto eso, entonces lo hago, si ya por ahí me sale:-no, que tiene que cocinar, que tiene que ver al bebe, que tiene que limpiar esto- eso es otro trato, pero si yo entro de una sola cosa tengo que hacerla, pero entonces si ya me salen con otra cosa, entonces tampoco”

Estos reconocimientos y exigencias no provienen de cuestiones que meramente les informaron, sino de experiencias atravesadas por la explotación, desigualdad y vulneración. Es decir, se torna visible ante claras situaciones de flexibilización y precarización laboral: recorte de sueldo ante mayor oferta de mano de obra; no respeto de jornadas de descanso y del contrato de trabajo; sobrecarga de la jornada laboral, tanto por las tareas asignadas como por el aumento de horas de trabajo sin retribución. En su mayoría los/as participantes se encuentran en trabajos informales, dando a visibilizar la ausencia y vulneración de sus derechos como trabajadores/as.

Así como analizamos el tema del “buen trato” como preferencia de los/as trabajadores/as migrantes sobre los mejores trabajos, en relación a ello, surge al momento de hablar de los derechos que debe tener un/a trabajador/a, el respeto:

“El respeto, tal hora, tanto como empleada a jefe, patrona, porque hay otras personas por ser

empleadas te humillan”

Nuevamente algo que debería si ser naturalizado, incorporado como base de toda relación social, queda corrompido, nuevamente el respeto sigue siendo vulnerado, sigue siendo reclamado por los/as trabajadores/as; es lo que nos lleva a comprender la importancia y valoración al “buen trato” que aspiran los/as migrantes en sus trabajos, antes de identificar el resto de sus derechos como trabajadores/as.

Por otro lado, nos encontramos con representaciones sobre los derechos como cumplimientos que debe respetar el/la empleado/a, a fin de mantener el orden:

“mientras uno haga en su trabajo lo que tiene que hacer, yo creo que no habría reclamo”

Al momento de abordar aquellas cuestiones que ellos/as cambiarían para que se garanticen todos sus derechos, surgen estas percepciones: si el empleado/a cumple con su trabajo, no hay reclamos, no hay problemas, no hay nada que cambiar. Esto nos lleva a analizar el lugar en que se ubica el/la participante como trabajador/a, sin el reconocimiento de sus derechos y obligaciones del/de la empleador/a. De este modo, nos preguntamos: ¿qué contexto económico, político, social y cultural, cuál trayectoria de vida, y qué cotidianidad ha atravesado la persona a fin de no reconocerse como sujeto de derecho?, ¿son esos aspectos determinantes ó qué otros escenarios y actores son los influyentes de dicha representación social?

Sin embargo, también se ve reflejado en la mayoría de los/as participantes que se posicionan y reconocen como sujetos de derechos, sin auto descalificarse frente a los/as ciudadanos/as argentinos/as, sino que manifiestan que sus derechos deberían ser respetados y ejercidos en igualdad de condiciones, ya que el lugar y el rol que ocupan es importante para sus empleadores/as y para la sociedad:

“somos seres humanos, y saben que los atendemos bien tienen de alguna forma no sé, agradecemos”

“que aprendan a valorar a las personas que le sirven, porque son personas que le sirven por más que paguen su dinero, pero somos seres humanos”

“porque si nosotros no estamos no son nada, tienen que agradecernos y valorarnos aún más porque estamos, sin nosotros no son nada, si yo no voy a trabajar no come”

Estas manifestaciones nos permiten comprender cómo los/as migrantes reconocen sus necesidades como derechos, y no como un problema individual que debo satisfacer-resolver individualmente, sino como sujetos colectivos, sujetos de derechos, donde sus necesidades, son manifestaciones de derechos a garantizar y ejercer inherentes al ser humano.

2. Derecho a tener derechos.

Como hemos ido analizando, hay un pleno conocimiento y defensa de los/as migrantes como sujeto de derechos, donde no solo se auto reconocen sus derechos como trabajadores/as, sino sus derechos como seres humanos y sobre todo, la igualdad ante el/la otro/a. A lo largo del trabajo en los grupos focales, surge como categoría emergente, “la igualdad entre migrantes y nacionales”, la necesidad e interés por manifestar esa igualdad que en su mayoría no es explicitada y practicada en la sociedad argentina:

“tengo el DNI extranjero, o sea soy como una más, no que soy nacionalizada, nacida acá, pero

soy una más, tengo un poco y parecido a los derechos de acá, supónete si yo me pasa algo y quiero denunciar, voy y denuncio, porque tengo los derechos y tengo algo que, digamos algo del documento que me favorece a mi favor”

“somos seres humanos como cualquiera y tenemos derecho a la vida así que...y tenemos lugar y tenemos que trabajar donde sea y en cualquier parte de la tierra así que lo mismo no voy a ver... no voy a ver esas diferencias pero bueno es así, cada país tiene su regla, sus normas que uno tampoco se puede pasar por arriba, viste.”

Si analizamos las representaciones que construyen los/as migrantes sobre la igualdad, y sobre la brecha entre migrante y nacional, podemos percibir dicha resignación, naturalización ó aceptación de esa diferencia social, económica, política, ciudadana, más allá del pleno conocimiento por la igualdad que debería de existir entre las personas: *“tengo un poco y parecido a los derechos de acá”*. Es decir, reconocen sus derechos como personas dentro de su país residente, pero también reconocen que no poseen los mismos derechos, ya sea en calidad ó cantidad; *“para que nos tengan confianza traten, primero desconfían de uno”*, conciben que debería haber un trato igual, pero para construir la confianza de los/as argentinos/as, primero deben aceptar la desconfianza, los prejuicios y malos tratos; *“no voy a ver esas diferencias pero bueno es así, cada país tiene su regla, sus normas que uno tampoco se puede pasar por arriba”*. De esta forma manifiestan la necesidad y fundamentación de sus derechos, de su igualdad más allá del lugar en donde se encuentren, pero también conciben que debe haber una aceptación-resignación de las normas del país, por lo tanto esa igualdad deja de ser defendida, exigida.

Esta categoría emergente, como su dicotomía coexistente entre lo que conciben y lo que pretenden defender, lo que es y debe ser asumido, no es una mera representación social de las comunidades migrantes, sino que es producto de la problematización, discurso, accionar sobre la migración a lo largo del proceso histórico en el país. Por ello la importancia de analizar el proceso migratorio que se desarrolló en Argentina, a fin de entender la fundamentación y necesidad de los/as migrantes por la igualdad entre personas, más allá de su nacionalidad, de comprender el contexto y el origen de esas representaciones de la sociedad; problematizar el proceso migratorio, reconstruir los distintos aspectos, problemáticas, condiciones, contextos, representaciones, discursos, políticas que se relacionan, hacen y afectan a la migración y recaen en los/as migrantes. Esta problematización exige un análisis estructural dirimiendo cómo la migración se encuentra atravesada, relacionada con y por la pobreza, delincuencia, desempleo, discriminación, desigualdad, educación, derechos, diversidad, igualdad, condiciones de trabajo, sistema de salud, entre otras, cómo se da la interacción entre la migración en cada una de ellas y las misma en la propia migración; construir un conocimiento y comprensión holística sobre el campo problemático de la migración.

No hay justificaciones y fundamentos para comprender y reproducir el trato desigual, la explotación laboral y la pobreza en las cuales atraviesan la cotidianeidad de los/as migrantes, más allá de sus situaciones y condiciones de vida en su país de origen. Siguiendo esta línea retomamos a Néstor Cohen, quien manifiesta: *“que nuestros migrantes latinoamericanos consideren que en la Argentina están mejor que en su país de origen, no nos habilita a los argentinos a convertir nuestras diferencias en relaciones desiguales de derechos y obligaciones”* Cohen (2009: 12)

Por lo tanto, a pesar de que las condiciones de vida y de trabajo han mejorado en algunos aspectos en relación a su país natal, no significa reducirse a los mínimos beneficios que conviven en el límite de la supervivencia y que generalmente se desarrollan en espacios informales. De esta manera, pierdan su condición como sujeto de derecho, sino que hay por parte de ellos/as un pleno conocimiento y defensa, sobre sus derechos-obligaciones y condición de igualdad ante el resto de

los habitantes del territorio argentino:

“como personas, como seres humanos que somos acá, allá y donde sea, tenemos derecho acá, allá y donde sea, viste, a sobrevivir.”

“si a ese niño vos lo hablas, seas peruano, seas argentino, si vos le hablas, viste, todo le hablas, lo que... que no, acá puede ser boliviano puede de donde sea pero es una persona como él, yo a un niño le digo, tiene dos ojos como vos, tiene dos pies como, dos manos como vos, acá sea argentino, sea boliviano lo que sea, eso no importa, somos iguales, eso no nos lleva a más ni nos lleva a menos.”

Más allá donde se encuentre cada persona, de donde sea, sigue siendo persona, sigue siendo ciudadano/a con sus derechos, no hay una nacionalidad que los haga superiores frente a otros/as, son iguales, poseen los mismos derechos porque son seres humanos; ser migrantes *“no nos hace más ni nos hace menos”*, es ese el reconocimiento que sostienen y defienden los/as migrantes. En este sentido, si hay una naturalización de sus condiciones de trabajo, no es por desconocimiento ó falta de valoración como sujeto de derechos, sino que podría ser por cuestión del contexto y condiciones estructurales desde lo económico, político, social, cultural y simbólico por parte de la sociedad argentina, por parte de aquellos factores que reproducen la desigualdad.

Estas diferencias que remarcan los/as migrantes hacen referencia a una distinción, a una desigualdad que reciben y se reproduce dentro de la sociedad, en la vinculación con los/as nacionales, y en las condiciones de vida, diferencias económicas, sociales y políticas que conviven los/as migrantes. Para Bustamante, la vulnerabilidad de los/as migrantes es una *“construcción social”*, planteando que la misma:

“Se deriva de una condición que les impone la sociedad receptora de su inmigración en el contexto de sus relaciones sociales con sus nacionales. Tiene que ver con las bases que los miembros de la sociedad receptora tienen para distinguir a un nacional de un extranjero. La base más común para hacer esta distinción es la connotación legal que (...) define quién es nacional y quién no lo es”. (Bustamante 2002: 1-2)

Es el país, el Estado quien determina quién es nacional y quien no, quiénes poseen tales derechos y quienes no, estableciendo leyes, políticas que lo garantice y controle dicha distinción. Sin embargo, entra en las contradicciones de respetar los derechos de las personas por el hecho de ser humano y por ser nacional. Más allá que cada país tiene el derecho soberano de definir la nacionalidad, no puede incluir la violación de los derechos humanos dentro de sus políticas soberanas, nacionales, migratorias.

Esto nos lleva a comprender y defender que la titularidad de los derechos traspasa el territorio, las políticas nacionales, la condición migratoria, el género, la clase social, donde Jairo Muñoz, indica la importancia de destacar que:

“los derechos humanos, además de ser indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables, trascienden las fronteras nacionales. De ahí que se puede afirmar que un ser humano, no importa el lugar donde esté, resida y viva, es sujeto de derechos. Y en este sentido el concepto de ciudadanía es en sentido estricto, mucho más amplio que el concepto de nacionalidad. (...) Por el hecho de migrar a otro país, un ser humano no pierde la titularidad de sus derechos (...) Pues todo ciudadano es tanto sujeto de derechos como sujeto de responsabilidad”. (Muñoz, 2009: 5)

Todo/a migrante es ciudadano/a, es titular de derechos, es sujeto de derecho y de

responsabilidad, más allá de su nacionalidad, de donde venga, donde viva, su color de piel, su género, su edad, su clase social. Cuestiones aparentemente básicas, respetadas y reglamentadas por el Estado Argentino, siendo discursivamente ejemplo y revolucionario en las políticas migratorias a diferencia de otros países, donde la restricción, discriminación, desigualdad, exclusión, expulsión y violación de los derechos se reproducen en su máxima expresión. Sin embargo, no da indicio para fundamentar las faltas a trabajar y la vulneración a transformar, para el progreso y bienestar como sociedad argentina, para la igualdad entre las personas que habitan el territorio, siendo esa vinculación, el accionar de cada uno/a, los que construyen el país.

Repensado el proceso de investigación

Consideramos que las condiciones de trabajo de los/as migrantes se caracteriza, en su mayoría por precariedad, explotación, trabajo informal-irregular, trabajos forzosos, entre otros. La vulneración de sus derechos no solo está vinculada a estructuras económicas, políticas y sociales que determinan y ubican al/a la migrante al margen de una sociedad ciudadana, sino también coexisten y son producto de las representaciones sociales que los/as migrantes construyen sobre ellos/as. Estas se manifiestan en la forma en cómo representan al trabajo, a las condiciones de vida y a ellos/as como trabajadores/as: “mejores trabajadores/as que el resto de los argentinos/as”, debido a su responsabilidad y compromiso, respondiendo al cumplimiento de tareas más allá de la jornada laboral establecida. Podemos decir que, son estas representaciones las que también permiten y naturalizan la precariedad laboral, explotación, vulneración de derechos y desigualdad que condicionan el trabajo y la calidad de vida de la colectividad migrante.

El producto de esta naturalización de desigualdades, fragmentaciones y negaciones de derechos, no es una mera construcción de los/as migrantes, sino que dichas representaciones que los/as mismos/as migrantes construyen son producto de las representaciones sociales de la sociedad argentina sobre la migración y sobre el/la migrante.

Estas representaciones sociales se construyen tanto desde la historicidad de cada migrante, desde las representaciones sociales y culturales propias de su país de origen, desde proceso migratorio que atraviesa, como inclusive se construye desde el discurso de la sociedad argentina, sus procesos históricos, políticos, sociales y culturales que fueron estableciendo a la misma como sociedad y estableciendo quienes eran parte de ella y quiénes no. Comprendiendo dichas representaciones a partir de una cuestión de clase y de nación, desde esas estructuras es donde se ubica tanto el/la migrante como el/la argentino/a, y el posicionamiento social, político, simbólico, cultural y sobre todo económico en donde se ubique, es desde allí donde determina la reproducción de representaciones y percepciones donde se concibe así mismo/a, a los/as propios/as, al resto y al juego de campo.

En este sentido, la construcción de las representaciones, percepciones y discursos que se han ido desarrollando a lo largo de la historia en la sociedad argentina sobre el/la migrante, son las que han ido estableciendo el lugar y su función en la sociedad, inclusive son las que han ido justificando y naturalizando sus condiciones de vida y de trabajo, entendiendo que dentro de cada discurso sobre el/la migrante trabajador/a, persisten intereses económicos para mantener al/a la migrantes como mano de obra barata, a fin de acumular capitales, desembocando en el sostenimiento de la desigualdad.

Dentro de las representaciones que fueron construyendo los/as migrantes en los grupos focales sobre las condiciones de trabajo, pudimos observar una ambivalencia entre el reconocimiento de su

precariedad y explotación laboral, junto al buen trato, amabilidad del empleador/a; ya que esta sensación de sentirse parte de la familia, de la que hacen referencia las migrantes, son las que permiten la aceptación y tolerancia de situaciones de vulnerabilidad que experimentan en sus trabajos. Esto nos lleva a comprender el sentido de la sobrevaloración al buen trato que responden los/as participantes, cuando se trabaja en los grupos focales sobre lo que sería un buen trabajo, debido a que son esos condicionantes favorables los que apaciguan aquellas condiciones desfavorables y vulnerables, a las cual conciben como difíciles de evadir.

Otra observación importante a señalar, es que en los discursos de los/as migrantes se refleja un pleno conocimiento de sus derechos como migrantes, trabajadores/as y ciudadanos/as, incluyendo y remarcado por los/as mismos/as, la igualdad entre ellos/as y los/as argentinos/as; agregando y valorando el papel en que se ubican en la sociedad, resaltando la importancia de sus labores para los/as argentinos/as. Sin embargo, este reconocimiento y defensa por sus derechos e igualdades, coexisten con la concepción de los mismos/as sobre las diferencias en condiciones y derecho que poseen los/as argentinos/as con respecto a la colectividad migrante, asumiendo esa diferencia y naturalizando su desigualdad, ya que para los/as migrantes son parte de las normas del Estado. Por lo tanto, todo el reconocimiento y defensa de sus derechos como ser humano, quedan en el mero discurso por la resignación de su condición de migrante.

En el desarrollo de la investigación, continuamente apuntamos a construir análisis y aportes desde el Trabajo Social, con la intencionalidad de incentivar la problemática migratoria para que sea foco de incumbencia dentro de la profesión, tanto desde investigaciones como de abordajes, ya que su interpelación implica conocimientos teóricos-prácticos y éticos políticos propios de la problemática, de igual manera que se requiere en el resto de las problemáticas que aborda el Trabajo Social.

Desde percepciones de los/as distintos/as trabajadores/as sociales, que fuimos intercambiando durante el proceso de investigación, se relacionaban con concebir la problemática migratoria desvinculada del campo de interés y abordaje del Trabajo Social, cuestionando si requiere hacer tal distinción o si forma parte de las incumbencias de la profesión. Esto nos lleva a contextualizar tales visiones, desde una formación en donde la problemática migratoria no fue incluida, ya que la migración en las distintas materias fue presentada como escenario de la Argentina y sus consecuencias, pero no problematizando a la misma y menos aun reconociendo a la colectividad migrante como objeto de abordaje. Frente a ello, es que creemos importante la necesidad de incorporar la problemática migratoria tanto como campo de incumbencia, de formación y abordaje en el Trabajo Social, a fin de producir conocimientos y prácticas desde nuestra mirada y posicionamiento profesional.

Consideramos necesario un acercamiento y compromiso ético político desde el Trabajo Social en las problemática migratoria, un abordaje donde el/la migrante sean partícipes de su reconstrucción de espacios y experiencias, a fin de transformar aquellas situaciones problemáticas en donde se vulneren sus derechos, colocándolos al margen de la sociedad. Este tipo de abordaje demandaría delinear la actuación profesional desde el paradigma intercultural, reconociendo las diferencias, las luchas de poder e intereses, explorando las capacidades, recursos y capitales de la colectividad migrante, abocando a un trabajo conjunto para el ejercicio de una ciudadanía, concibiendo al/a la migrante como sujeto de derechos, persona autónoma, a fin de romper con la reproducción de representaciones negativas y estigmatizantes que posicionan a la colectividad migrante tanto como amenaza como víctima.

Como cierre creemos fundamental, desde la profesión la lucha conjunta con los sujetos, para el ejercicio de sus derechos, ya que la colectividad migrante ha conquistado espacios, concretados en

la vigente Ley de migración 25.871, donde se reconoce y garantiza como sujeto de derecho. Sin embargo, queda un gran tramo de lucha, para la implementación de políticas que garanticen plenamente esos derechos, concretado en el accionar y no meramente en los discursos.

En ese tramo pendiente, consideramos esencial el accionar del Trabajo Social, ya que dentro de la problemática migratoria, sus derechos son vulnerados e invisibilizados, justificando sus condiciones de trabajo precarias y de explotación por su condición de migrante; frente a ello y demás situaciones que atraviesan en la sociedad argentina -entendiendo el campo en donde se disputan los capitales- es que podemos decir que la colectividad migrante forma parte de los sectores subalternos, que luchan por satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos, requiriendo la intervención del Trabajo Social, a fin de trabajar conjuntamente para el ejercicio de su ciudadanía.

Sabemos que no hay campo de intervención específico y único del Trabajo Social, pero si concebimos fundamentalmente el abordaje que construye el profesional en dicho campo, cada disciplina necesariamente realiza sus aportes para transformar la realidad, lo que caracteriza a nuestra profesión es el abordaje conjunto, participativo, protagonista de las personas, no desde y para, sino con los sujetos, con los/as migrantes, un abordaje desde el Trabajo Social, para que el proceso migratorio, su historicidad, su cultura, sus representaciones sean consideradas, comprendidas y parte de ese proceso que la colectividad migrante busca, defiende y pretende transformar.

Bibliografía

ARAYA UMAÑA, Sandra (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Cuaderno de Ciencias Sociales 127. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Primera edición. Sede Académica, Costa Rica

ASOCIACIÓN ECUMÉNICA DE CUYO (2011). Investigación: *Situación laboral y discriminación social. Experiencias de migrantes bolivianas/os residentes en Belgrano y Ugarteche, provincia de Mendoza*.

BUCCAFUSCA, Sandra; SERULNICOFF, Myriam (2004). *Trabajo Invisible. Perfil y problemática de las trabajadoras extranjeras en el servicio doméstico*. Registro número 322523. Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires..

BUSTAMANTE, Jorge A. (2002). La vulnerabilidad de los migrantes internacionales como sujetos de derechos humanos. Documento sobre Mejores Prácticas Relativas a Trabajadores Migrantes. El Colegio de la Frontera Norte y Universidad de Notre Dame.

CÁRDENAS PALOMINO, Gladys. *Los inmigrantes de hoy*. www.unrc.edu.ar/publicar/26/ocho.html.

COHEN, Néstor (2009). *El prejuicio y la discriminación hacia los inmigrantes latinoamericanos*. Seminario Inserción sociolaboral de los inmigrantes en la Argentina. Resultados del trabajo en taller. Dirección Nacional de Población. Secretaría del Interior. Ministerio del Interior. Febrero.

ESPINOSA, Natalia (2012). *Mercado laboral argentino: Segregación ocupacional e integración de los inmigrantes provenientes de los países del Mercosur*. Red Mercosur. Concurso Jóvenes economistas. Premio Jóvenes n° 1.

HERRERA MOSQUERA, Gioconda (2008). Mujeres ecuatorianas en el trabajo doméstico en España. Prácticas y representaciones de exclusión e inclusión. En NOVICK, Susana (compiladora). *Las migraciones en América Latina, políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires, Catálogos.

INADI. Documentos temáticos (2012). *Migrantes y discriminación*. Dirigido por Pedro Mouratian. 1ª edición. Buenos Aires.

MARTÍNEZ, Jessica Lorena. *El derecho de los trabajadores migrantes en la Argentina: Contrariedades operativas de la nueva política migratoria en torno a los trabajadores migrantes en situación irregular*. Revista de Derecho UNS, ISSN 2314-0747, Año 2, Número 2, 2013. 11-28.

MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, Miguel. *Los Grupos Focales de Discusión como Método de Investigación*. <http://miguelmartinezm.atspace.com/gruposfocales.html> .

MUÑOZ, Jairo (2009). *Derechos humanos, migraciones y ciudadanía universal*. Revista Diálogos Migrantes. No. 2, pp. 8-20. Ed. Fundacion Esperanza.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2011). *La inmigración laboral de Sudamérica en Argentina*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Pág. 19. Buenos Aires.